

R4. IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO

R4.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o cursos teóricos correspondientes a su edad

La tasa de idoneidad, es decir, el porcentaje de alumnos matriculados en el curso que por su edad le corresponde, es una importante medida de los resultados del sistema educativo; esta tasa muestra el alumnado que avanza durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso que corresponde a su edad. El presente indicador se sitúa en este contexto y en él se han elegido edades teóricas correspondientes a las etapas de escolaridad obligatoria; así, las edades de 8 y 10 años corresponden a Educación Primaria y las de 12, 14 y 15 años, a Educación Secundaria Obligatoria.

En el curso 2008-09, el 94% de los alumnos y alumnas de 8 años están matriculados en tercero de Educación Primaria, curso teórico de esta edad; a los 10 años la tasa de alumnos en quinto de esta etapa es 5 puntos porcentuales más baja (89%). En las edades de Educación Secundaria Obligatoria las tasas de idoneidad van disminuyendo según aumenta la edad; así, un 84% de los alumnos de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 67% de alumnos de 14 años, tercero, y un 59% de personas de 15 años están matriculadas en cuarto. Por lo tanto, los mayores descensos se dan entre las tasas de 12 y 14 años, y entre las de 14 y 15 años, donde la idoneidad desciende en ambos casos aproximadamente 16 y 8 puntos porcentuales, respectivamente. Ver *Gráfico y tabla 1*.

En este mismo curso de referencia, las comunidades autónomas que mantienen una tasa de idoneidad por encima del porcentaje nacional en las edades de tercero y de quinto de Educación Primaria (8 y 10 años) son: Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco y La Rioja. En las edades analizadas de Educación Secundaria Obligatoria (12, 14 y 15 años) las comunidades autónomas que tienen una tasa de idoneidad por encima del porcentaje nacional en los tres años analizados son: Principado de Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. Ver *Gráfico y tabla 1*.

El *Gráfico 2* muestra la evolución de las tasas de idoneidad a lo largo de la serie temporal analizada, 1998-99 a 2008-09, observándose una tendencia descendente en las cinco edades analizadas, a pesar de cierta estabilización en los últimos cursos. La caída más alta se da a los 14 años con 11 puntos porcentuales (de 78% a 67%), seguida de los 15 años con seis puntos (de 65% a 59%), de los 10 años, con cinco puntos (de 94% a 89%) y de los 12 años, con cuatro puntos (de 88% a 84%). La diferencia menor se da a los 8 años, con una caída de dos puntos porcentuales (de 96% a 94%).

En el curso 2008-09, las mujeres alcanzan unas tasas de idoneidad más altas que los hombres en todas las edades consideradas, siendo mayor la diferencia a medida que aumenta la edad; así, hay una diferencia de 2 puntos porcentuales a los ocho años, de 3 puntos a los diez años, de 5 puntos a los 12 años y de 9 y 10 puntos porcentuales a los 14 y 15 años, respectivamente. Entre los cursos 1998-99 y 2008-09, las tasas de idoneidad disminuyeron tanto para las chicas como para los chicos, siendo a los 8 y 10 años la disminución mayor entre los chicos, y a los 14 y 15 años entre las chicas. Ver *Gráfico 3*.

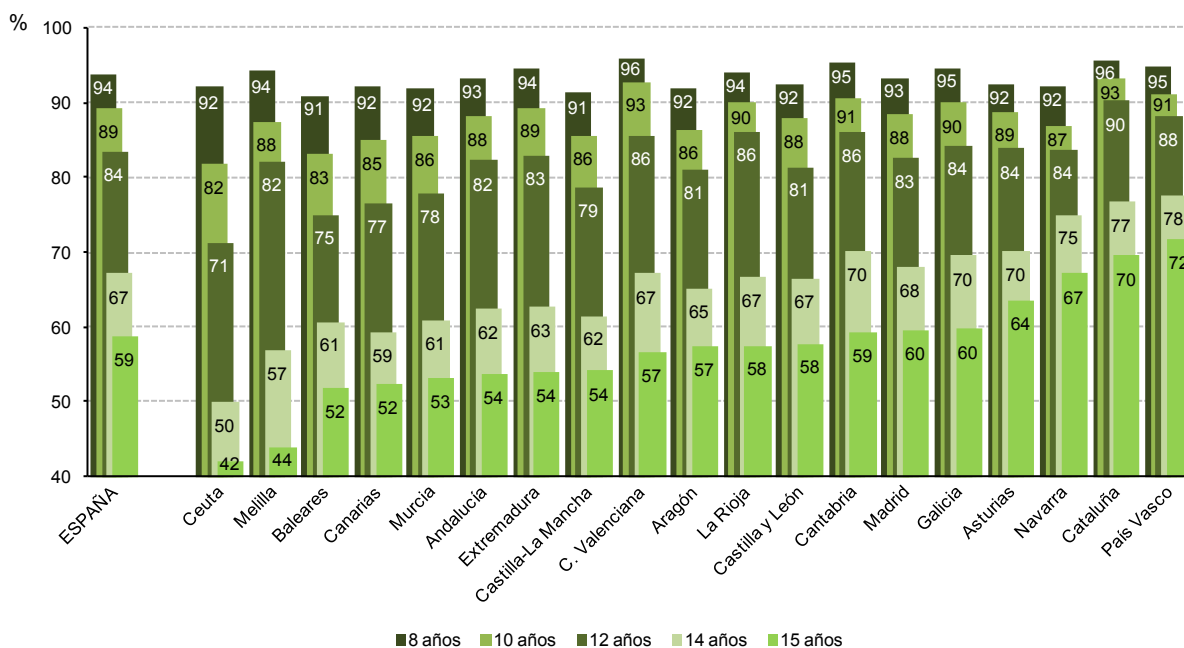
Especificaciones técnicas:

La tasa de idoneidad de una edad se define como el porcentaje de alumnado de la edad considerada que se encuentra matriculado en el curso o cursos que teóricamente se cursa o cursan respectivamente a esa edad.
Cursos teóricos: 8 años (3º de Educación Primaria); 10 años (5º de Educación Primaria); 12 años (1º de ESO); 14 años (3º de ESO, 1º de BUP, 1º de Bachillerato Experimental y 1º de FPI) y 15 años (4º de ESO, 2º de BUP, 2º de Bachillerato Experimental y 2º de FPI).

Fuentes:

- . Cálculos proporcionados por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación con datos de:
 - Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación.
- . Sistema estatal de indicadores de la educación. Instituto de Evaluación.

Gráfico y tabla 1.R4.1: Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años por comunidad autónoma. Curso 2008-09.



Nota: En el gráfico las comunidades autónomas están en orden creciente según la tasa de idoneidad en la edad de 15 años.

Gráfico 2.R4.1: Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años entre los cursos 1998-99 y 2008-09.

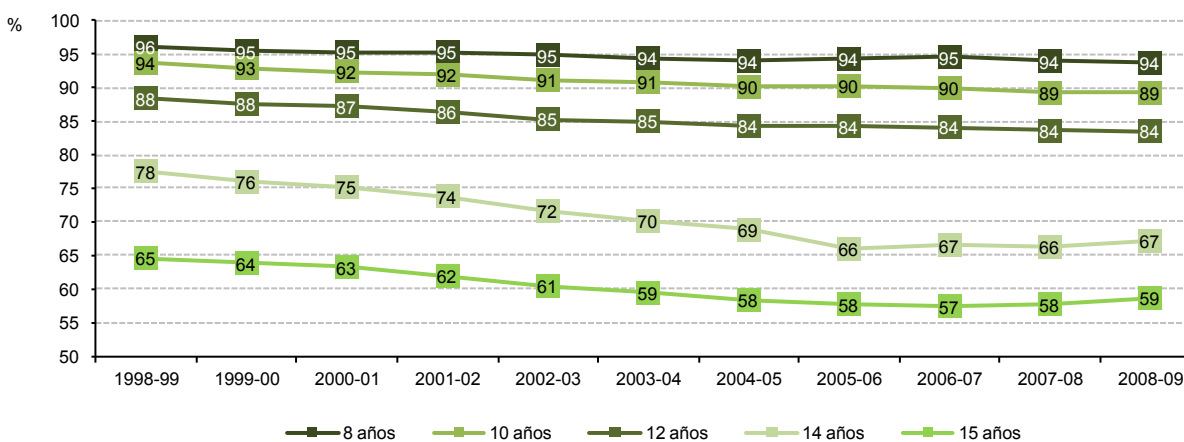


Gráfico 3.R4.1: Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años según el sexo.

